



**Solicitud de autorización de
residencia temporal de familiares de
personas con nacionalidad española
(LO 4/2000 y RD 1155/2024)**

Espacios para sellos
de registro

1) DATOS DE LA PERSONA EXTRANJERA

PASAPORTE _____ N.I.E. _____ - _____	
1er Apellido _____	2º Apellido _____
Nombre _____	Sexo ⁽¹⁾ X * <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/>
Fecha de nacimiento ⁽²⁾ ____/____/____	Lugar _____ País _____
Nacionalidad _____	Estado civil ⁽³⁾ S <input type="checkbox"/> C <input type="checkbox"/> V <input type="checkbox"/> D <input type="checkbox"/> Sp <input type="checkbox"/>
Nombre del padre _____	Nombre de la madre _____
Domicilio en España _____ N° _____ Piso _____	
Localidad _____	C.P. _____ Provincia _____
Teléfono móvil _____	E-mail _____
Representante legal, en su caso _____	DNI/NIE/PAS _____ Título ⁽⁴⁾ _____

2) DATOS DE LA PERSONA CON NACIONALIDAD ESPAÑOLA QUE OTORGA EL DERECHO

PASAPORTE _____ D.N.I. _____ - _____	
1er Apellido _____	2º Apellido _____
Nombre _____	Sexo ⁽¹⁾ X * <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> Estado civil ⁽³⁾ S <input type="checkbox"/> C <input type="checkbox"/> V <input type="checkbox"/> D <input type="checkbox"/> Sp <input type="checkbox"/>
Fecha de nacimiento ⁽²⁾ ____/____/____	País _____
Nombre del padre _____	Nombre de la madre _____
Domicilio en España _____ N° _____ Piso _____	
Localidad _____	C.P. _____ Provincia _____
Parentesco _____	

3) DATOS DEL REPRESENTANTE A EFECTOS DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD⁽⁵⁾

Nombre/Razón Social _____	DNI/NIE/PAS _____
Domicilio en España _____ N° _____ Piso _____	
Localidad _____	C.P. _____ Provincia _____
Teléfono móvil _____	E-mail _____
Representante legal, en su caso _____	DNI/NIE/PAS _____ Título ⁽⁴⁾ _____

4) DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES

Nombre/Razón Social _____	DNI/NIE/PAS _____
Domicilio en España _____ N° _____ Piso _____	
Localidad _____	C.P. _____ Provincia _____
Teléfono móvil _____	E-mail _____

CONSIENTO que las comunicaciones y notificaciones se realicen mediante puesta a disposición en la Dirección electrónica habilitada Única (Dehú), para lo cual será obligatorio disponer de certificado electrónico válido o sistema cl@ve. (6)

5) TIPO DE AUTORIZACIÓN SOLICITADA⁽⁷⁾

RESIDENCIA INICIAL

- Cónyuge / pareja registrada / pareja estable debidamente probada
- Hijo/a <26 años o discapacitado/a
- Hijo/a >26 años a cargo
- Ascendiente de primer grado en línea directa
- Padre / madre / tutor de menor español a cargo
- Familiar cuidador hasta segundo grado
- Hijo/a de padre / madre español de origen
- Otro familiar a cargo

RENOVACIÓN

RESIDENCIA INDEPENDIENTE POR CONSERVACIÓN DEL DERECHO

- Fallecimiento de la persona de nacionalidad española
- Cese de la residencia efectiva en España de la persona con nacionalidad española
- Nulidad del vínculo matrimonial / divorcio / cancelación de la inscripción como pareja de hecho
- Víctima de violencia de género / violencia sexual / delito por conductas violentas ejercidas en el entorno familiar / trata de seres humanos por parte del familiar español / delito de abandono de familia, menores o personas con discapacidad necesitadas de especial protección

....., a de de

FIRMA DEL SOLICITANTE (o representante legal, en su caso)

INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN

RELLENAR EN MAYÚSCULAS CON BOLÍGRAFO NEGRO Y LETRA DE IMPRENTA O A MÁQUINA
SE PRESENTARÁ ORIGINAL Y COPIA DE ESTE IMPRESO

(1) Marque la opción que proceda. **Hombre / Mujer/ X- Indefinido**

*X- Indefinido: Esta casilla solo podrá marcarse por aquellas personas que lo tengan reconocido en su país de origen.

(2) Rellenar utilizando 2 dígitos para el día, 2 para el mes y 4 para el año, en este orden (dd/mm/aaaa)

(3) Marque la opción que proceda. **Soltero / Casado / Viudo / Divorciado / Separado**

(4) Indique el título en base al cual se ostenta la representación, por ejemplo: Padre/Madre del menor, Administrador Único, Consejero Delegado...

(5) Rellenar sólo en el caso de ser persona distinta del solicitante.

(6) Conforme al artículo 14 de la Ley 39/2015, están obligados a la notificación electrónica, aunque no hayan dado su consentimiento, las personas jurídicas y los colectivos de personas físicas que, por su capacidad económica o técnica, dedicación profesional u otros motivos acreditados, tengan garantizado el acceso y disponibilidad de los medios tecnológicos precisos. Si usted no está incluido en alguno de los colectivos mencionados, se le notificará por esta vía únicamente si marca la casilla de consentimiento. En ambos casos la notificación consistirá en la puesta a disposición del documento en la sede electrónica del Ministerio de Política Territorial y Función Pública (<https://sede.administracionespublicas.gob.es/>).

La notificación se realizará a la persona cuyos datos se indiquen en el apartado "domicilio a efectos de notificaciones" o, en su defecto, al solicitante. Para acceder al contenido del documento **es necesario disponer de certificado electrónico** asociado al DNI/NIE que figure en el apartado "domicilio a efecto de notificaciones".

Es conveniente además que rellene los campos "teléfono móvil" o "e-mail" para tener la posibilidad de enviarle un aviso (meramente informativo) cuando tenga una notificación pendiente.

(7) Marque la opción que corresponda.

(8) Deberá aportarse la matrícula en un plazo máximo de tres meses desde la notificación de la resolución de la concesión de la autorización de residencia. En otro caso, se podrá iniciar un expediente de extinción.

La información específica sobre trámites a realizar y documentación que debe acompañar a este impreso de solicitud para cada uno de los procedimientos contemplados en el mismo, así como la información sobre las tasas que conlleva dicha tramitación (HOJAS INFORMATIVAS), se encuentra disponible en cualquiera de las siguientes direcciones Web:

<http://extranjeros.inclusion.gob.es/>

<http://extranjeros.inclusion.gob.es/es/InformacionInteres/InformacionProcedimientos/>

De conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos, Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril del 2016, se informa que los datos que suministren los interesados en este formulario necesarios para resolver su petición pasarán a formar parte del tratamiento "Autorizaciones de residencia y trabajo a extranjeros", cuyos destinatarios serán los órganos de la Administración General del Estado con competencias en extranjería, siendo responsables del mismo la Dirección General de Migraciones, la Dirección General de la Policía y las Delegaciones o Subdelegaciones del Gobierno. Los interesados podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad, oposición, así como a no ser objeto de decisiones basadas en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando proceda, ante la Dirección General de Migraciones, calle José Abascal 39, 28003 Madrid, o en la siguiente dirección de correo electrónico: dpd@mitramiss.es. Así mismo tendrán derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, www.aepd.es.

Los modelos oficiales podrán ser reproducidos por cualquier medio de impresión.

Estarán disponibles, además de en las Unidades encargadas de su gestión, en la página de información de Internet del Ministerio Inclusion, Seguridad Social y Migraciones: <http://extranjeros.inclusion.gob.es/es/>

IMPRESO GRATUITO. PROHIBIDA SU VENTA